

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **161**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 251/14 ADJUNTANDO DECRETO PROVINCIAL Nº 2449/14, MEDIANTE EL CUAL MODIFICA LA DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DE EROGACIONES Y CÁLCULOS DE RECURSOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS, EJERCICIO 2014.

Entró en la Sesión de: 21 NOV 2014

Girado a la Comisión Nº: C/B

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur		
Poder Legislativo		
Presidencia		
1478	15 OCT 2014	HORA 13:35
FIRMA		

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA N° 251
GOB.

USHUAIA, 14 OCT. 2014

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada del Decreto Provincial N° 2449/14, mediante el cual se modifica la distribución analítica de erogaciones y cálculos de recursos de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Ejercicio 2014, para su conocimiento.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
Lo indicado en el texto.-

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
20 OCT 2014	
N° 167	Hs. 1240
FIRMA	

Maria Fabiana Rios
Maria Fabiana Rios
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dn. Roberto Luis CROCIANELLI
S/D.-

Post a Sec. LEGISLATIVA.

Roberto L. Crocianelli
Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



USHUAIA, 10 OCT. 2014

VISTO el Expediente N° 7.937-XX/14 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que por medio del mismo tramita la modificación de las distribuciones analíticas de erogaciones y cálculos de recursos, correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2014.

Que según Nota N° 859/2014, Letra D.P.O.S. y S., obrante a fs. 65, se solicitó la modificación presupuestaria para el Ejercicio 2014, para llevar adelante obras prioritarias para la ciudad de Ushuaia, financiadas con Contribuciones Figurativas, reforzando la partida construcciones, por la estimación de mayores recursos.

Que asimismo en la Nota mencionada se indicaron las causales de la modificación presupuestaria.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Presupuesto a fs. 69, en la cual asimismo, obra la autorización del Sr. Ministro de Economía.

Que a fs 75, ha tomado intervención la Secretaría Legal y Técnica.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR,
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la distribución analítica de erogaciones y cálculos de recursos de la Administración Descentralizada, para el Ejercicio 2014, correspondiente a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, la que quedará conformada de acuerdo a la modificación detallada en los Anexos I y II, los que forman parte integrante del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Las modificaciones a las que se refiere el Artículo 1° regirán a partir del día de la fecha y constituirán autorizaciones para gastar en función de las disponibilidades financieras.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios. Comunicar a la Legislatura Provincial para su conocimiento y control.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 2449/14



Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Fabiana Ríos
Directora General de Despacho
Control y Registro - S.L. y T.

Maria Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

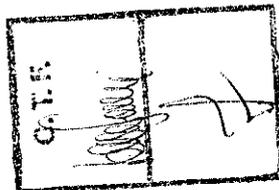
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo



ANEXO I - DECRETO N° 2449/14

Modificación de los créditos Presupuestarios por Responsable y Partida Principal

Responsable	Partida Principal	Crédito Aprobado	Modificación	Crédito Vigente
772 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Construcciones	0,00	2000.000,00	2.000.000,00
773 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Construcciones	0,00	754.111,20	754.111,20
774 Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios	Construcciones	0,00	3000.000,00	3.000.000,00



[Signature]
Lic. Osvaldo J. MONTI
MINISTRO DE ECONOMÍA

[Signature]
María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

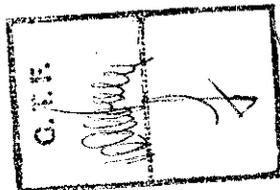
[Signature]
Wladimir Yáñez Moreno
Director General de Despacho
Control y Registro - S.L.Y.T.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

ANEXO II - DECRETO N° 2449/14

Modificación de los Recursos Presupuestarios Organismo Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.

Ente	Código de Clasificación	Concepto	Monto original	Modificación	Monto Actualizado
250	04 02 01	Contrib Adm. Central p/ Financ. Gastos de Capital	0,00	5.754.111,20	5.754.111,20



[Signature]
Lic. Osvaldo J. MENTIL
MINISTRO DE ECONOMÍA

[Signature]
María Fabiana Ríos
GOBERNADORA
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



[Signature]
Lic. María Yáñez Moreno
Jefe General de Despacho
Gobierno de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur